

Contrato de Obra Pública

**2024301890043**

CONTRATO NO:	<b>DOP_2024301890043_I3_C046</b>
FONDO AL QUE PERTENECE LA OBRA:	<b>FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN); EJERCICIO 2024.</b>
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	<b>CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE SALINAS DE GORTARI, ENTRE LAS CALLES IGNACIO LÓPEZ RAYÓN Y PEDRO MORENO, COL. ANÁHUAC</b>
PERIODO CONTRATO:	<b>DEL 21 DE OCTUBRE DE 2024 AL 19 DE DICIEMBRE DE 2024.</b>
UBICACIÓN:	<b>LOCALIDAD DE TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO, DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, VER.</b>
IMPORTE:	<b>\$2,828,114.28</b> (DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO CATORCE PESOS 28/100 M.N.)
I.V.A.:	<b>\$452,498.28</b> (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 28/100 M.N.)
TOTAL:	<b>\$3,280,612.56</b> (TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS 56/100 M.N.)
ANTICIPO:	<b>\$1,640,306.28</b> (UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS 28/100 M.N.)
CONTRATISTA:	<b>C. GEREMÍAS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ</b>
DOMICILIO:	<b>CALLE RUISEÑOR No. 69, FRACC. LAS GAVIOTAS; POZA RICA, VER.</b>
FIRMA DE CONTRATO:	<b>18 DE OCTUBRE DE 2024.</b>

Contrato de obra pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado que celebran, por una parte el Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz de Ignacio de la Llave, representado por el **LIC. JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO** y la **MTRA. BEATRIZ PIÑA VERGARA**, en su carácter de Presidente Municipal y Síndico Único, respectivamente, en lo sucesivo "El Municipio"; y, por la otra, la empresa denominada **C. GEREMÍAS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, representada, en este acto, por él mismo, en su calidad de **PERSONA FÍSICA**, en lo sucesivo "El Contratista", contrato que se sujetará al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

**DECLARACIONES**

**PRIMERA.- "EL MUNICIPIO" DECLARA:**

- Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 2, Segundo Párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, vigente en la entidad, cuenta con personalidad jurídica patrimonios propios y que por lo tanto tiene capacidad legal para celebrar este contrato.
- Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, se realizó el **ACTA DE CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL EN PLENO EXTRAORDINARIA No. 15** de fecha **29 de Agosto de 2024** así como con el **ACTA DE CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL EN PLENO EXTRAORDINARIA No. 16** de fecha **02 de Octubre de 2024**, donde se autorizó la inversión correspondiente, misma que proviene del fondo: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)**, para el ejercicio 2024.
- Por lo cual, el contrato se adjudica a "El contratista" como resultado del concurso No. **DOP\_2024301890043\_I3** presentado en la modalidad de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**, celebrado en el acta de apertura de la propuesta técnica y económica del día **7 de octubre de 2024** y el acto donde el "H. Ayuntamiento" emite el fallo de adjudicación el día **10 de octubre de 2024**, por presentar la propuesta económica solvente más conveniente en dicho concurso y por reunir las condiciones técnicas y económicas que garantizan la ejecución de los trabajos objeto